

BASES DE LA CAMPAÑA “**TRÁETE A UN AMIGO**” DE LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

PRIMERA.-ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante LIBERTY SEGUROS) con domicilio social en 28042, Madrid, Campo de las Naciones, Pº de las Doce Estrellas, nº 4 y provista de CIF nºA48037642, realizará una promoción, que se llevará a cabo desde el día **16 de octubre de 2017 a 16 de enero de 2018**, ambos inclusive, dirigido a todos aquellos clientes actuales de LIBERTY SEGUROS asegurados a través de su marca comercial GÉNESIS (en adelante “Participante” o “Participantes”, indistintamente), residentes en territorio español, que inviten a sus familiares y amigos (en adelante “Invitado” o “Invitados”, indistintamente) a contratar un seguro de automóvil a través de su marca comercial GÉNESIS, siempre y cuando no sean ya clientes de LIBERTY SEGUROS y cumplan con las políticas de suscripción que LIBERTY SEGUROS ha establecido para su marca comercial GÉNESIS.

La presente promoción se llevará a cabo entre aquellas contrataciones realizadas de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales, de la siguiente manera:

- Participarán todas las contrataciones de seguros de automóvil que se hayan realizado entre el 16 de octubre de 2017 y el 16 de enero de 2018, aun cuando la fecha de efecto de la póliza de nueva contratación sea posterior, todo ello siempre y cuando el incentivo se solicite en el proceso de contratación de la póliza y con carácter previo a que ésta entre en vigor.
- A la presente promoción únicamente podrán acceder aquellos Participantes e Invitados que no sean empleados de LIBERTY SEGUROS o familiares de éstos.
- No podrán ser Invitados aquellos que ya estén ya asegurados en LIBERTY SEGUROS, a través de cualquiera de sus marcas comerciales: Génesis, Regal o Liberty Seguros.
- Solo podrán ser Participantes aquellos que sean ya clientes de LIBERTY SEGUROS con pólizas contratadas bajo la marca GÉNESIS, estando éstas en vigor.
- Cada Participante podrá invitar a un número máximo de cinco familiares o amigos, los cuales serán identificadas a través de su DNI.
- Los Invitados participarán una única vez en la Promoción, identificándose a través de su DNI. En el caso de que se detectasen duplicidades, identidades falsas o anomalías en la participación, el Participante y el Invitado serán eliminados de la promoción.

Los Invitados podrán convertirse en Participantes siguiendo la mecánica de las presentes bases legales, siempre y cuando cumplan completamente con todas sus condiciones, dentro del periodo de vigencia de la Promoción. LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho a ampliar o modificar el periodo de participación en la Promoción, o las bases de la misma comunicándolo a través de la página web www.genesis.es/traeteunamigo con suficiente antelación.

La promoción se denomina “**TRÁETE A UN AMIGO**”, a los efectos de las presentes bases legales, “la Promoción”.

SEGUNDA.-OBJETO

LIBERTY SEGUROS realizará una promoción a nivel nacional entre sus ya clientes con cualquier póliza en vigor comercializada bajo la marca **GÉNESIS** que inviten a sus familiares y amigos a contratar un seguro de automóvil de la misma marca, todo ello durante la duración establecida y de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

¿Quién puede invitar? Podrán invitar a la presente Promoción los ya clientes de LIBERTY SEGUROS con cualquier póliza en vigor comercializada bajo la marca GÉNESIS, siempre y cuando no sean empleados de LIBERTY SEGUROS o familiares de éstos.

¿Quién puede ser Invitado? Podrán ser Invitados aquellas personas residentes en territorio español, que no sean empleados de LIBERTY SEGUROS o familiares de éstos, ni tengan ningún seguro contratado previamente con LIBERTY SEGUROS a través de cualquiera de sus marcas (Génesis, Regal o Liberty Seguros), y que, tras haber sido Invitados por el Participante, contraten un seguro de automóvil de LIBERTY SEGUROS, comercializado bajo la marca GÉNESIS, siempre y cuando cumplan con las políticas de suscripción de ésta.

La presente Promoción se limita a un incentivo por cada Invitado, independientemente del número de pólizas de seguro de automóvil que pudieran contratar.

TERCERA.-INCENTIVO Y MECÁNICA

Tanto el Participante como el Invitado recibirán 50 euros brutos cada uno, mediante transferencia bancaria realizada a aquella cuenta bancaria comunicada por los mismos para el pago de la prima del seguro, siempre y cuando:

- El Participante y el Invitado no sean empleados de LIBERTY SEGUROS, ni familiares de éstos.
- El Participante sea cliente actual de LIBERTY SEGUROS, asegurado a través de su marca comercial GÉNESIS.
- El Invitado contrate una póliza de seguro de automóvil comercializada por LIBERTY SEGUROS bajo su marca comercial GÉNESIS durante el periodo de vigencia de la Promoción, aun cuando dicha póliza entre en vigor con posterioridad.
- El Invitado no tenga actualmente ninguna póliza de seguros contratada con LIBERTY SEGUROS a través de cualquiera de sus marcas (Génesis, Regal o Liberty Seguros).
- La contratación se hayan realizado entre el 16 de octubre de 2017 y el 16 de enero de 2018, siempre y cuando el incentivo se solicite con carácter previo a la contratación de la misma o, en caso de no haberlo hecho, el Participante o el Invitado se pongan en contacto con los números del teléfono recogidos en la presente base, todo ello dentro del periodo de validez de la Promoción.
- Cada Participante invite a un número máximo de cinco familiares o amigos, los cuales serán identificadas a través de su DNI.
- Los Invitados participen una única vez en la Promoción, identificándose a través de su DNI como Invitado.
- Cada Participante podrá recibir un máximo de 250 euros en total (50 euros por cinco Invitados).

Para participar en la Promoción el Participante o el Invitado deberán ponerse en contacto con el Departamento de ATENCIÓN AL CLIENTE, a través de los números de teléfono 913422529 o 913422520, debiendo indicar el nombre y apellidos, así como el número de D.N.I. del Participante y el número de la póliza contratada por el Invitado.

El pago del incentivo, tanto al Participante como al Invitado, se producirá mediante transferencia bancaria, quince días naturales después de que haya entrado en vigor la póliza contratada por el Invitado.

Entre todos aquellos Participantes que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases dentro del periodo promocional anteriormente indicado, se entregarán los incentivos descritos en la base precedente.

CUARTA.-CONSULTA DE BASES

Los Participantes podrán consultar las bases legales de la presente promoción en la página web www.génesis.es/traeteunamigo

QUINTA.-FRAUDE

En el caso de que LIBERTY SEGUROS detecte cualquier anomalía o sospeche que un Participante o Invitado está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro o participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese Participante. A este respecto es importante añadir que LIBERTY SEGUROS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante o Invitado que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

SEXTA.-UTILIZACIÓN DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Los Participantes e Invitados en la presente Promoción, con su participación en la misma, autorizan a LIBERTY SEGUROS para la utilización de su nombre, apellido, voz e imagen, así como para la explotación de dichos datos y su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de explotación sobre los mismos, tanto en formato electrónico, digital, papel, así como cualquier otro tipo de soporte, en acciones vinculadas con la presente Promoción (incluido internet y redes sociales), sin derecho a contraprestación económica alguna.

SÉPTIMA.-CESIÓN UTILIZACIÓN NOMBRE E IMAGEN

Los Participantes e Invitados de la Promoción autorizan expresamente a LIBERTY SEGUROS, con su participación en la presente promoción, para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en cualquier tipo de material publicitario relacionado con la presente promoción, y en cualquier medio de difusión, incluido internet y redes sociales, sin contraprestación económica alguna.

OCTAVA.-ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la Promoción supone la plena aceptación de las presentes bases, así como el criterio de LIBERTY SEGUROS en la resolución de cualquier conflicto que se pudiera generar en su interpretación.

NOVENA.-RECLAMACIÓN

El período de reclamación de la presente promoción finaliza transcurridos 90 días naturales desde la fecha de finalización del periodo promocional.

DÉCIMA.-PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Participando en esta promoción, está proporcionando su información a LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con el fin de gestionar la participación en la Promoción, dar cumplimiento a las obligaciones fiscales derivadas de la misma, en su caso, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos o servicios propios o de terceros, de los sectores propios de la actividad de la compañía.

Igualmente, sus datos podrán ser utilizados por LIBERTY SEGUROS, para informarle sobre próximas promociones y regalos, novedades, realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado, pudiendo en todo momento bajo solicitud del Participante o del Invitado ser dado de baja en dicha base de datos enviando un email a derechosarco@libertyseguros.es, indicando en el asunto el nombre de la Promoción, esto es: "TRÁETE A UN AMIGO", así como su nombre y apellidos para su correcta identificación.

Los Participantes e Invitados autorizan expresamente a que los datos que nos facilitan sean utilizados en cualquier actividad informativa, publicitaria y promocional de la presente Promoción. A tal fin, los mismos podrán ser editados y publicados en redes sociales, medios de comunicación, Internet y en la intranet de LIBERTY SEGUROS. La autorización incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio. La negativa a autorizar este tratamiento no impedirá tu participación en el evento.

Con ocasión de la centralización de los procesos informáticos y aplicaciones, que se viene desarrollando por el Grupo Liberty Mutual a nivel global y que también afecta a LIBERTY SEGUROS, los datos personales de los usuarios, utilizados para la prestación de los servicios y gestión, podrán ser transferidos y almacenados en los Estados Unidos de América por Liberty Mutual Insurance Company domiciliada en Boston, Massachusetts, para lo cual cuenta con la correspondiente autorización por parte de la Agencia Española de Protección de Datos.

Liberty, conjuntamente con Liberty Mutual Insurance Company, garantiza a todos los usuarios la seguridad e integridad de los datos, así como la adecuada prestación de los servicios.

En el caso que un Participante quiera ejercer su derecho de acceso, rectificación,

cancelación u oposición de sus datos, podrá enviar un correo electrónico a derechosarco@libertyseguros.es, o carta a la dirección que figura en la base primera, haciendo referencia a la promoción de que se trate, incluyendo en cualquiera de los dos casos el nombre y apellidos para su correcta identificación, así como copia de su D.N.I. u otro documento acreditativo de su identidad, en su caso.

Tanto el Participante como el Invitado garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que comuniquen, y se comprometen a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

DÉCIMOPRIMERA.-FISCALIDAD

De acuerdo con la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) el incentivo de la presente campaña tiene la consideración de Ganancia Patrimonial de quien lo recibe. Su entrega no está sometida a la obligación de retención a cuenta.

DÉCIMOSEGUNDA.-LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en el presente concurso las personas jurídicas; los que no residan en territorio español; aquellos que no cumplan con las políticas de suscripción de LIBERTY SEGUROS; los Invitados que ya sean clientes de LIBERTY SEGUROS; así como las personas vinculadas a la organización, los empleados de LIBERTY SEGUROS y sus familiares y todos aquellos que hayan participado directa o indirectamente en la presente promoción.

La campaña será compatible para nuevos clientes recomendados aplicando descuento affinity, política comercial y póliza recomendador. Pero no es compatible con descuentos de clientes, como venta cruzada.

- Es válida para ex cliente, pero no se admiten reemplazos.

Solo será válida la promoción en el caso de cónyuges cuando éste aporte su propia bonificación y notifique que quiere adherirse a la campaña.

DÉCIMOTERCERA.-RESPONSABILIDAD

LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los Participantes en la misma.

LIBERTY SEGUROS no responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al Participante o al Invitado el disfrute total o parcial de su premio.

LIBERTY SEGUROS quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

LIBERTY SEGUROS excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del

funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la Promoción, redes telefónicas o a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de la WEB o correos electrónicos de la presente Promoción.

LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier Participante o usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCIMOCUARTA.-RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los Participantes e invitados aceptan el criterio de LIBERTY SEGUROS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto LIBERTY SEGUROS como los Participantes e invitados de esta promoción se someten expresamente, con renuncia expresa al foro que pudiera corresponderle, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

DÉCIMOQUINTA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho a ampliar el periodo de participación en la Promoción.

LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen, comunicando en este caso esta circunstancia a través de los medios utilizados para la difusión de la presente promoción.

DÉCIMOSEXTA.-ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOCIÓN

LIBERTY SEGUROS informará a los Participantes e invitados de cualquier extremo y circunstancia relacionada con la presente promoción a través de la web www.génesis.es/traeteunamigo